



OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO
 Hora _____ Fecha 23/7

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N°

90 334,

VISTOS:

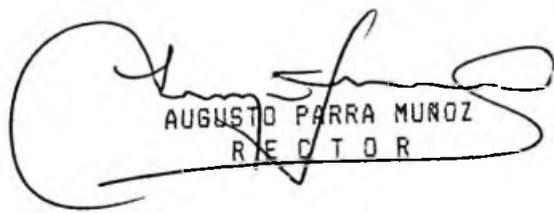
El permiso con goce de remuneraciones concedido por Decreto U. de C. N° 90-104 al trabajador académico de la Facultad de Ciencias Sr. RENE LETELIER ALBORNOZ, con el objeto de completar actividades de investigación en la Universidad Complutense de Madrid, España, por el período 1º de Marzo al 31 de julio de 1990, lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota F.C. 267/90 de fecha 21 de junio de 1990, en el sentido de que el mencionado trabajador se reintegró anticipadamente a sus labores, y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

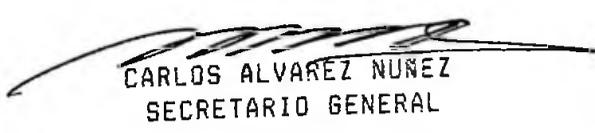
Déjase sin efecto, a contar desde el 19 de junio de 1990, el permiso con goce de remuneraciones concedido por Decreto U. de C. N° 90-104 de fecha 3 de abril de 1990, al trabajador académico de la Facultad de Ciencias Sr. RENE LETELIER ALBORNOZ, con el objeto de completar actividades de investigación en la Universidad Complutense de Madrid, España, por haberse reintegrado anticipadamente y encontrarse trabajando desde la mencionada fecha.

Transcribese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 19 de 1990.


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepcion,


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL


 WPB/GAJ/eos.
 85-131